

Isabel 1-13-07-18

La Diputada Delegada de Servicios Municipales D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Parra Ruiz, por delegación del Sr. Presidente (Resol. 311 de 20-04-2016) ha dictado la Resolución n<sup>o</sup> 93 de fecha 22 de junio de 2018 que es del siguiente contenido:

Así mismo **“REFERENCIA:** Estatuto de Autonomía de Andalucía, reconoce también el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable

Plan	2018/000171	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO					
B.O.P.		Número					
Subvención	2018/001975	CONVENIO PARA MIMETIZACIÓN E INSTALACION SISTEMAS CONTENCIÓN CONTENEDORES RSU					
Año	2018	Solicitado	13.049'36 Euros	Concedido	13.049'36 Euros	Gasto a acreditar	13.049'36 Euros
Solicitante	P-2307900-G	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO				SANTISTEBAN PUERTO	
Informe	4 de junio de 2018	Propuesta				Acuer./Resol.	
<b>Financiación</b>							
Partida		Descripción				Importe	
2018.810.1622.76204		SUBVENC. MIMETIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE CONTENEDORES DE R.S.U. AYTO.SANTISTEBAN DEL PUERTO				13.049'36	

Visto el expediente que se sigue en el Área Servicios Municipales relativo a la formalización de un “Convenio de cooperación entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto para la **Mimetización e instalación de sistemas de contención de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos**”.

Dado que por el Área de Servicios Municipales, se propone la aprobación del referido Convenio y que en el expediente instruido consta toda la documentación, así como los Informes favorables del Sr. Interventor, del Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y de la Jefa de Sección de Administración y Gestión del Área de Servicios Municipales.

Visto el texto del Convenio propuesto que textualmente dice:

**“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO PARA LA MIMETIZACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

De una parte el Sr. D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén con CIF P 2300000 C, que interviene en la representación que le confiere el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de las competencias que establece el artículo 26 de la citada Ley y demás normas concordantes,

De otra parte, el Sr. D. Juan Diego Requena Ruiz Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto con P 2307900 G.

Ambas partes, que actúan en nombre y representación de las entidades locales mencionadas, se reconocen mutuamente, en la calidad con la que cada una interviene, con competencia y capacidad legal necesaria para formalizar el presente Convenio y, a tal efecto,

Servicios Municipales  
Diputación Provincial de Jaén  
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén  
Tel. 953 248000 Fax. 953 248112  
E-mail: [dipujaen@dipujaen.es](mailto:dipujaen@dipujaen.es)  
[www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

